



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 290-2019 -AL/MDC

Comas, 15 de octubre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: la renuncia presentada por doña Martha Patricia Becerra Saavedra al cargo de Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, mediante carta recepcionada el día 15 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0089-2019-AL/MDC, se designó a doña Martha Patricia Becerra Díaz en el cargo de Subgerente de Obras Públicas, Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Comas.

Que, se ha estimado conveniente aceptar la petición de la funcionaria renunciante, dando por concluida su designación y a la vez designar a la persona que asumirá el cargo en su reemplazo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones con arreglo a las leyes y ordenanzas, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Alcalde por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por doña MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA, al cargo de SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS de la Municipalidad Distrital de Comas; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0089-2019-AL/MDC, a partir de la fecha, dándosele las gracias por la labor realizada y debiendo hacer entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a don LIVILIER RAMOS NOLASCO, en el cargo de SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS a partir de la fecha, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
Abog. MIGUEL YAGI HIGA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
RAUL DIAZ PEREZ
ALCALDE